

ATAA-ORH-FCES-007-001-746

2^a Eleccion / En la expresada villa vicincenti los ver^{os} del precatado estado xtal p.^a
el mismo fin de hacer la eleccion de oficiales de el para todo dho año, y

temiendo ambien nombrado por electores a Joseph de Vaso, y Joachin Lopez verinos
 por dho estado llano de ella, quienes hauiendo aceptado, y jurado su encargo, excur-
 taron junto con los d.^{os} Capitulares actuales dha eleccion en la fñ. sig.^a = Por Alcal-
 de ordin.^o a Ventura Martin. & Lago = Por Regidor a Thomas Perez & Verameo = Por
 Proi. General a Manuel & Roa = Por may.^{mo} del dho Hospital a Juan ferns. = Por Co-
 lector & Bulas a Joseph & Oterena = Por aprecio del Campo a Joseph & Anuiza =
 Por fiel Alvin a fernando & Turiso = Por Alguacil a Bernardo & Arayco =
 Por mayordomo bolsero a Joseph & Miana; todo ver. por el mencionado estado llan-
 no de esta expresada villa; los quales aceptaron sus empleos, paxaq. respectivam.^t han
 sido elector, excepto Manuel & Roa, que no concurre a dho Consejo, y por el re-
 ferido Jph. & Miana se proveyo el nombram.^t & may.^{mo} bolsero, que en el ha sido
 hecho: y todos los demas juraron en forma y ofrecieron cumplir exactam.^t con sus
 respectivos empleos, por lo q. se conviniere y quedaron en quieta posesion de ellos;
 a quierpo el C.^{no} doy fco. =

Antem
 Juan Diaz de Ostarco